



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Acta Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Acta sesión extraordinaria 09-08-22

---

---En la ciudad de Córdoba, a nueve días del mes de agosto de dos mil veintidós, siendo las 14:00 hs., se reúne en el Aula Magna del Pabellón España, en sesión extraordinaria, el Consejo de la Escuela de Historia. La reunión está presidida por la Directora de la Escuela, Isabel Castro Olañeta. Se encuentran presentes el Vicedirector, Pablo Molina Ahumada, el secretario técnico, Jorge Santarrosa, la consejera por los/as profesores/as titulares y adjuntos/as Silvia Morón, la consejera por los/as profesores/as asistentes María Virginia Ramos y su suplente María Eugenia Gay, la consejera por los egresados Laura Bonafé, las/os consejeras/os estudiantiles Ana Lucía Crinejo, Candela Villagra y Lautaro Lorenzo, con la presencia de las consejeras suplentes Guadalupe Chávez Baldi, Melina Sesto y Malena Mulhall. Se encuentra presente la profesora Mónica Gordillo, titular de la cátedra Historia Argentina II, quien fue invitada a participar de la sesión. También se encuentran presentes estudiantes, egresados y docentes de la comunidad de la Escuela de Historia y de la Facultad de Filosofía y Humanidades.---

---El Consejo pasa a tratar el único tema incluido en el Orden del Día de esta sesión, “Horarios dictado de clases teóricas de Historia Argentina II”.---

---1) La Directora realiza una presentación de la situación planteada, informando que en el año 2019 la profesora Mónica Gordillo solicitó a la Escuela la reducción transitoria de su cargo de profesora titular de dedicación semiexclusiva por concurso a profesora titular de dedicación simple, interina, en la misma cátedra, por razones de índole jubilatoria relacionadas con su ejercicio como Investigadora de CONICET, generando con la diferencia de puntos (entre el semi y el simple) un cargo interino de profesor/a asistente simple en la misma cátedra mientras durase esta reducción transitoria (Res. 582/2019). Atendiendo a esta situación personal por motivo de cálculo jubilatorio, tanto la Dirección de la Escuela como Secretaría Académica acordaron acompañar el pedido de la profesora Gordillo hasta el momento de su jubilación, siempre y cuando este pedido no implicara un perjuicio para el normal desarrollo de la materia, que en el caso de todas las materias de la Escuela de Historia se corresponde con doble turno de dictado para garantizar inclusión y equidad de oportunidades para lxs estudiantes. Tanto el Consejo de Escuela como el Consejo Directivo (a través de su Res. 582/2019) aprobaron esta reducción transitoria en función de los motivos expresados por la profesora en su carta de solicitud. Frente a la decisión comunicada por la cátedra a través de correo electrónico de no brindar este cuatrimestre doble horario de dictado, la Dirección respondió a la profesora Gordillo que lamentaba profundamente esta decisión, la cual significaba que Historia Argentina II fuera la única materia obligatoria de la Escuela en no contar con doble turno de dictado, perjudicando a aquellos estudiantes que no cuentan con la posibilidad de asistir al único horario brindado,

desconociendo el acuerdo alcanzado y significando un retroceso con respecto a prácticas consensuadas democráticamente en nuestra Escuela. A partir de la situación planteada, informada al Consejo de Escuela en su sesión ordinaria del pasado 02 de agosto, luego del debate en comisión el Consejo decidió invitar a la profesora Gordillo a continuar discutiendo el tema en esta instancia.---

---A continuación, la Directora concede a la profesora Gordillo la palabra para expresar su posición. La profesora expresa que nunca ha sido su intención perjudicar a los/as estudiantes, que es una cátedra abierta a demandas con un papel muy activo en defensa de derechos estudiantiles. Recuerda además que ella misma participó incluso de la redacción de la Resolución que establece el doble turno de dictado en la Facultad y que la cátedra dictó doble turno hasta 2019. Sin embargo, la pandemia motivó la elaboración de instrumentos de apoyo al dictado virtual que han llevado a considerar en la actualidad a la mayoría de la cátedra que se han generado recursos pedagógicos capaces de sostener el dictado, como guías, recursos virtuales y espacios sincrónicos que no justifican el doble turno, sumado a la baja asistencia en el horario de la mañana. Por motivo de su actividad en CONICET y, a pesar de estar en contra de los cargos simples, solicitó la reducción a simple por su necesidad de priorizar en qué poner más energía. Entiende con ello que no se ha roto el acuerdo establecido con Dirección y Secretaría Académica, pues se sigue garantizando el dictado aún con horario simple. Señala además que considera que la inclusión estudiantil no termina en el grado, subrayando con ello su labor de formación de recursos humanos en posgrado, actividades de extensión y consultas a la cátedra de parte de egresados del profesorado. Pide asimismo despersonalizar el asunto y pensar más allá del dictado de las clases, expresando su disposición a cambiar el horario de dictado si fuera necesario por mayor demanda de número de alumnos en otra franja. Señala por último que es necesario reevaluar el doble turno porque es una resolución que no se cumple en el resto de la Facultad y queda a voluntad de los docentes, porque no hay una real demanda estudiantil que haya sido expresada con fuerza y porque en muchos casos implica desaprovechar recursos (menciona que en los últimos tres turnos de exámenes regulares, a pesar de constituirse los tribunales, no se presentó ningún alumno de los múltiples inscriptos).---

---A continuación, la representante estudiantil Lucía Crinejo da lectura a un texto que expresa el posicionamiento de la bancada estudiantil Otra Historia. Se adjunta el texto completo a la presente acta.---

---Seguidamente, Malena Mulhall, representante estudiantil suplente de la bancada Ya Basta, señala como un grave error de la gestión de la Escuela que repentinamente la cátedra haya dejado de estar habilitada para el dictado del doble turno y que se haya desarticulado una cátedra que sí contaba con la dotación adecuada. Critica en consecuencia que se haya devaluado un derecho estudiantil por un acuerdo de palabra en 2019 y se haya afectado el piso de materias conquistadas de doble dictado. El doble cursado es un derecho conquistado que permite inclusión, a diferencia de la virtualidad, que no la garantiza. Rechaza el argumento de la cantidad de alumnos en un turno como criterio para sostener un horario, pues se trata de una cuestión de inclusión. Apunta por último la cuestión de estar atravesando un momento de crisis de la educación pública, con problemas edilicios en la Facultad.---

---A continuación, toma la palabra el representante titular Lautaro Lorenzo, de la misma bancada que señala no se debe caer en la situación dicotómica entre derechos estudiantiles conquistados versus derechos docentes, sino como un conflicto entre perder el doble turno en la materia o basarlo en la precarización docente de la profesora, se requiere reclamar a las autoridades mayor presupuesto para dotar con más cargos docentes a la cátedra como única opción aceptable. Anuncian que incorporarán al acta un documento elaborado por los representantes de su agrupación. Documento que se adjunta a la presente.---

---La profesora Gordillo retoma la palabra y parte de afirmar que hay derechos estudiantiles y hay derechos docentes. Expresa que es necesario, a la hora de pensar el doble turno de cursado, no aferrarse a cosas que en otro contexto funcionaban de otro modo, y alerta acerca de tener una mirada muy corta de lo que son las actividades estudiantiles y docentes si no se consideran las múltiples tareas antes señaladas. La actividad docente, según señala, excede el mero dictado de clase. El cambio de los contextos ha modificado sustancialmente las prácticas estudiantiles. A su

vez, señala que no sólo hay que tener más cargos, sino distribuirlos mejor y no crear cargos simples. Apunta por último que hay que entender la inclusión en un sentido más amplio, no solo el del doble turno de cursado.---

---Toma la palabra la consejera docente por los profesores/as titulares y adjuntos/as Silvia Morón. Valora la discusión y el pedido de más presupuesto para más y mejores cargos, con lo que todos quizá estemos de acuerdo, pero que depende del Rectorado y deberíamos reclamar allí; que Ciencias Sociales es un ejemplo de esa situación desastrosa; y que deberíamos dar esa batalla donde corresponda, pues todos la apoyaríamos. Considera oportuno también seguir debatiendo acerca de las condiciones de trabajo docente, no solo en el grado sino en investigación, extensión, etc., pero debería ser una discusión de toda la Facultad para superar el problema sin avasallar a nadie. Por ello, pide centrar la discusión en torno a la decisión de la profesora de Historia Argentina II y la cuestión puntual del doble turno allí, pues se había logrado el doble cursado con todas las cátedras, y esta es una situación se ha generado en una cátedra en particular.---

---A continuación, interviene la consejera suplente por los profesores/as asistentes María Eugenia Gay para señalar que entiende que las condiciones han cambiado por la pandemia, pero las percepciones pueden ser diferentes. Estudiantes que no tenían acceso se fueron y otros que estaban lejos, se presentaron. No todo fue más positivo. Subraya el impacto de la virtualización de la enseñanza durante la pandemia y su consecuencia en la baja matrícula y en las dificultades por falta de experiencia, ansiedad a la hora de rendir o consultar con el docente. Criticó además la percepción de que el desarrollo de recursos educativos digitales sea garante de inclusión. Con respecto al grado de implementación de la Resolución de doble cursado en el resto de la Facultad, destacó que al menos en Historia se cumple y debemos preocuparnos porque se siga cumpliendo, sobre todo en una materia de 4to año como Historia Argentina II, donde estudiantes trabajadores o con familiares a cargo requieren ese doble cursado para culminar su carrera. Acerca de las variaciones en la matrícula, apunta que los números cambian según año y semestre, que no son un indicador estable. Señaló que hay estudiantes a quienes no les interesa el posgrado y quieren terminar el grado y ser profesores, y que la preocupación fundamental que nos oriente debería ser no desfinanciar el grado. Por último, apuntó que la precarización docente es mala, pero considera que no es el caso de la profesora Gordillo; si bien es merecido mejorar la jubilación, la cátedra cuenta con la dotación.---

---Luego de estas intervenciones, la profesora Gordillo responde señalando la diferencia en los contextos históricos de la Resolución de doble cursado desde 2010 hasta hoy. Agrega además que resulta aburrido y cansador repetir la misma clase para uno o dos estudiantes. Expresa que desarrolla actividades importantes en CONICET, lo cual limita su disponibilidad horaria. Destaca que desde su propuesta fomenta la clase como espacio de interacción y pide al estudiantado adaptarse a la disponibilidad brindada porque no se piensa en los derechos docentes. Expresa que no siente de ninguna manera que se haya roto un acuerdo, sino que los contextos han cambiado y que las personas cambian los acuerdos según la lectura de la realidad que se van haciendo. Viene haciendo una lectura de la realidad, cambiar el horario no es problema pero los primeros días venía mucha gente y luego sólo 2 estudiantes, lo cual significa un esfuerzo, un costo para el docente que debe permanecer dos días, todo el día, en la Facultad. Hay que dejar de lado posturas fundamentalistas en torno al doble cursado y valorar todo el apoyo, seguimiento que realiza la cátedra. Reitera su crítica la cortedad de vista que implica seguir insistiendo con eso, sin sopesar esas otras actividades y señala comodidad por parte de los estudiantes.---

---Luego de esta intervención, toma la palabra la Directora de la Escuela, Isabel Castro Olañeta, para agregar algunas cuestiones. El doble turno se cumple en Historia porque hay un compromiso asumido por parte de la Dirección y del Consejo de Escuela de que la Resolución se cumpla, pero sobre todo porque la mayoría del colectivo docente piensa que el doble turno es inclusivo. Además, desde fines de 2018 la Dirección y el Consejo han sumado 6 (seis) materias más al dictado en doble turno. Frente a todo lo discutido, la Directora consulta a la profesora Gordillo si hay alguna posibilidad de reconsideración de la decisión, o quizá si habría posibilidad de agregar cargos o docentes a la cátedra que participen del dictado para garantizar el

doble horario.---

---Ante la propuesta, la profesora Gordillo responde que puede hacer el sacrificio y evaluar dictar el doble turno a pesar de ir en contra de su propio derecho por tener una dedicación simple, pero que no le parece correcto solicitar más cargos para la cátedra, que ya cuenta con titular y adjunto concursados.---

---Isabel Castro aclara que ella como Directora fue la primera en señalar ante el Consejo que la profesora Gordillo estaba amparada por la normativa de que con dedicación simple no estaba obligada a dictar el doble turno, y de que no iba a ir en contra del derecho a mejorar su beneficio jubilatorio, por lo tanto lo que se le pide es una reconsideración de la decisión pero bajo ningún punto de vista se la iba a obligar a dictarlo.---

---La profesora Gordillo insiste en que le preocupa el fundamentalismo de mantener el doble horario cuando la cátedra está dispuesta a cambiar el horario. Si es necesario hacerlo, puede dar el doble turno de dictado, pero le preocupa la cortedad de vista.---

---Toma la palabra la consejera por los profesores asistentes María Virginia Ramos para subrayar el valor pedagógico de la presencialidad luego de la pandemia y la necesidad de revisar crítica y colectivamente los recursos didácticos producidos para valorar su real impacto en los procesos de enseñanza y aprendizaje, no puede ser algo de una sola cátedra. Desde su punto de vista, no es fundamentalismo sino un instrumento necesario porque este no es cualquier año: es el año del retorno. Los teóricos permiten ordenar el contenido. Los docentes evalúan las falencias, las debilidades de la formación previa porque los recursos audiovisuales no generan una vinculación con el docente. Por eso considera que al menos este año hay que dictar el doble turno, el año próximo podremos discutir con más tiempo.---

---La profesora Mónica Gordillo subraya que los docentes son quienes siempre tienen que hacer todo el esfuerzo. Espera que este año vengan más alumnos que otros años, porque si no es un desperdicio del trabajo docente. Espera que haya respuesta y compromiso de parte de los estudiantes.---

---La representante Malena Mulhall solicita que quede asentado en actas la posición de la bancada de que hace falta un aumento de cargos. Denuncia que no se pueden repetir estos mecanismos, que se hizo una modificación transitoria y por eso se perdió el doble turno.---

---La consejera por egresados, Laura Bonafé, señala que es importante volver al asunto convocado por el Consejo. Considera que puede resultar liviano hacer diagnósticos a partir de impresiones personales, pues esa discusión debe darse en otro espacio y requiere de otros tiempos y recursos. Se está discutiendo aquí acerca de una cátedra que no cumple la normativa. La virtualidad se justificó en una necesidad del momento y debe discutirse en otro momento, pero ahora la instancia no es discutir si el doble turno sirve o no.---

---La profesora Gordillo informa que va a considerar junto a la cátedra dar el doble turno de dictado.---

---La Directora aclara que no es necesario que tome una decisión inmediata, le solicita entonces a la profesora Gordillo que, luego de hablar con la cátedra, confirme su respuesta para poder avisar a los estudiantes antes del cierre de inscripciones por Guaraní, a lo que la profesora Gordillo acepta.---

---El Consejo acuerda con lo resuelto. Siendo 16:00 hs, se da por terminada la sesión del Consejo de Escuela. Posteriormente, hacen uso de la palabra algunos de los asistentes a la sesión. Los/as consejeros/as acuerdan que el acta será enviada para su notificación a la casilla de correo electrónico de cada consejero/a y, de no mediar objeciones, se considerará aprobada. Cumplido este trámite, que reemplaza el acto de firma presencial, acuerdan también que será la Dirección quien firmará digitalmente el acta y la publicará en el sitio institucional de la Escuela.---

\*\*\*

**Nota de las Consejeras de La Otra Historia sobre la situación de cursado de Argentina II  
para que se adjunte en el acta de la sesión del 09-08-2022**

Córdoba, 9 de agosto de 2022

Al Consejo de la Escuela de Historia Facultad de Filosofía y Humanidades  
S.../...D

Por medio de la presente nota, desde la organización estudiantil La Otra Historia, nos dirigimos a Mónica Gordillo con el fin de solicitar la posibilidad de que se dicte el doble horario de cursado, como sucedía en años anteriores, en la materia Historia Argentina II.

El pedido se debe a una gran cantidad de factores. Hay una población estudiantil que, debido al contexto nacional de crisis económica, tiene que trabajar y estudiar al mismo tiempo (el total de incorporados al Régimen de Estudiante Trabajadore y/o con familiares a cargo (RET), durante el primer cuatrimestre fue de 1447 estudiantes de los cuales 233 son estudiantes de historia y 56 están cursando el cuarto año de la carrera) y no tendrá las mismas posibilidades que el resto de sus compañerxs perdiendo una valiosa instancia de aprendizaje, como lo son las clases teóricas. Además, la materia está ubicada para ser cursada en cuarto año de las carreras que brinda la Escuela, generando que lxs estudiantes no puedan finalizar sus estudios para poder buscar trabajo no precarizado.

Por otra parte, dictar solo un turno de esta materia va a significar que esta será la única materia histórica obligatoria en no contar con un doble horario, implicando un serio recorte al derecho estudiantil de poder cursarla. Teniendo en cuenta que les estudiantes nos encontramos a días del inicio del cuatrimestre, tratándose de una materia de cuarto año y su regularización una condición sustancial para el cursado del Taller de Práctica Docente (MOPE); creemos que es de imperiosa necesidad que se garantice un doble horario que permita la flexibilidad y autonomía organizativa del claustro estudiantil.

Otro de los factores que nos insta a solicitar el doble horario de cursado para la materia se deduce de un relevamiento realizado por medios virtuales. Del total de 16 estudiantes que contestaron el formulario: 2 no están cursando cuarto año mientras que 14 de ellxs si lo están haciendo; 2 no tienen problemas con el horario que planteó la cátedra mientras 14 de ellxs si lo tienen; 10 tienen dificultades por razones laborales, 4 porque están cursando otras materias, 2 por otro motivo; a lxs 16 estudiantes les resultaría mejor que haya doble horario de cursado.

\*\*\*

**Posicionamiento de la banca estudiantil del Ya Basta para adjuntar  
al acta de la sesión extraordinaria del 09/08/2022**

Al Consejo de la Escuela de Historia

Facultad de Filosofía y Humanidades

S...../.....D

Por medio de esta nota, desde la agrupación estudiantil ¡Ya Basta! La izquierda en Historia, queremos dejar sentada nuestra posición en torno a la cuestión del doble horario de la cátedra de Historia Argentina 2.

La cátedra en cuestión contaba originariamente con la dotación y la dedicación necesaria para garantizar el cumplimiento del doble horario según las normativas vigentes desde el 2010 (Res. 580/2010). Sin embargo, con la reducción transitoria de la dedicación del cargo de la docente titular (582/2019), la cátedra dejó de tener la dotación necesaria para dictar el doble horario. En este sentido, se realizó un acuerdo no del todo explícito que en definitiva desarticuló la dotación, si bien de forma transitoria, de los cargos. Eso quiere decir que pende de la disposición de la titular de la cátedra el cumplimiento o no de este derecho conquistado a través de la lucha estudiantil.

Por eso, creemos que este consejo no tiene que avalar este tipo de mecanismos que pelagra los derechos estudiantiles. Desde el Ya basta, la izquierda en FFyH, entendemos que esto no se trata sólo de una cátedra individual sino de un problema estructural. La solución pasa de salir de esta dicotomía de oponer derechos estudiantiles a derechos laborales docentes. Creemos que hay otra alternativa que dé respuestas de fondo y para eso es necesario exigir un aumento de presupuesto y más cargos docentes para garantizar nuestro derecho sin que esto implique una mayor precarización del trabajo docente.

Por otro lado, rechazamos cualquier tipo de argumento que cuestione el doble horario de cursado. Desde el Ya Basta vemos que es un derecho conquistado por parte de los estudiantes y que no se lo puede supeditar a si va o no va mucha gente a los dos turnos. Ningún elemento de la virtualidad puede reemplazar a la presencialidad y la función pedagógica que se da en la presencialidad. Nos posicionamos firmemente a favor del doble de cursado y nos oponemos a cualquier tipo de retroceso en este derecho.

Lautaro Lorenzo / Consejero titular

Malena Mulhall Pereyra / Consejera suplente

